

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2543

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **Luís Alberto Arce Catacora** **Ministro de Economía y Finanzas Públicas**, mediante nota MEFP/DM/JG - 3620/2015, de 29 de septiembre de 2015, recibida el 30 de septiembre de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, del 08 al 11 de octubre de 2015, a la ciudad de Lima - República del Perú a objeto de asistir a la Séptima Reunión de Ministros de Hacienda de América y el Caribe; además participar de las Reuniones y de la Plenaria de Primavera del Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), en su calidad de Gobernador Titular por el Estado Plurinacional de Bolivia, por lo cual solicitó la designación de Ministra Interina, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese **MINISTRA INTERINA DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS**, la ciudadana **Ana Verónica Ramos Morales**, **Ministra de Desarrollo Productivo y Economía Plural**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.